Lazaro

mar de los bueis de molina del cargo
de la decantado capitan mayor del Reino de murcia
y remitiendo se a los que los dos Lazaro de
antiuara cel de dagurrero el examen
de la dicha carta, entregaga a Rear
dron, y por mi el dicho mdr fue cerda
enacta lo que segue segundo oviz entender, por
los dichos señores mi fue entendida y sem de
gistrar en el libro de cartas que del rey
Aquila dron
libro de cartas del rey

Canreerdaca a dron los dichos señores
Justicia e regidores la dicha carta
sus manos besaron y pusieron, en cima
sus cabecas todos en una conformidad
dixeron, que la obedecian, e lo que de
dicho es en la carta mandado como a carta
de su rey y señor natural en quanto a
el dicho dron, y el dicho dron, de los dichos Lazaro
mar de los dichos bueis de molina, por
la dicha decantado capitan mayor de la
guarda, y mi el dicho escribano se
mandaron de los que se tuviere
dron los dichos Lazaro